

13 SEP.



132702

132702

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don Juan ESTRUCH PIÑOL
de nacionalidad española
residente en HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona), Pablo Sans, 22
por:

"LAMPARA DE TECHO".

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente registro de Patente de Modelo de Utilidad tiene como objeto una lámpara de techo, de la que su novedad viene determinada por la simplicidad con que puede fijarse sobre paramentos adecuados, además de aparecer dotada de dos cuerpos acoplables a través de cuyo sistema se ofrece a su usuario la posibilidad de proceder por sí mismo al armado y desarmado del conjunto de la lámpara, sin necesidad de recurrir a la presencia de personal especializado.

5.
10. A los efectos indicados, la lámpara de techo que motiva este registro se presenta formada por dos cuerpos que son acoplables a través de tres o más pestillos simples, de reacción, de

132702

13



- 2 -

- los que uno de tales cuerpos queda determinado por una cubeta circular rodeada por una faja anular de anchura suficiente y provista de medios para su fijación a un paramento determinado, así como de otros para la fijación del tubo fluorescente, de
5. cebadores y reactancias; en tanto que el cuerpo complementario presenta también la forma de una cubeta circular, provista de embutidos laterales-radiales para el alojamiento de los pestillos de retención y abierta en su fondo para recibir un disco hialoideo, indistintamente tránslucido o transparente.
10. Las particularidades sucintamente indicadas como características del objeto que motiva este registro, pueden ser apreciadas con mayor de_talle a través de la descripción de una forma preferida de ejecución práctica que se cita a sólo título de ejemplo, no exclusivo ni limitativo, y que se relaciona
15. con una hoja de dibujos adjunta en la que se representan cinco figuras de las que:
- La figura 1 muestra una vista en alzado, parcialmente seccionada, del conjunto de la nueva lámpara de techo.
- La figura 2 se refiere a una vista en planta del mismo
20. conjunto representado en la figura 1.
- La figura 3 corresponde a una sección diametral del cuerpo principal de sustentación de la lámpara.
- La figura 4 corresponde a una proyección en alzado de la placa hialoidea de cierre de la lámpara.
25. La figura 5 indica una sección, asimismo diametral, del cuerpo complementario que se acopla al cuerpo principal en función de pantalla.
- Conforme a la realización representada como ejemplo, la lámpara de techo que motiva este modelo consiste en un cuerpo
30. laminar (1), configurado en forma de cubeta rodeada por una faja

132702

13 SEP. 19



- 3 -

- anular de ancho suficiente (2) y acabada por un reborde (3) de determinada altura, hallándose debidamente instalados frente al paramento interior de este reborde (3), tres o más pestillos (4) que aparecen uniformemente distribuidos sobre su contorno y orientados radialmente, quedando albergados en oportunos cajetines (5) contra cuyo fondo se apoya uno de los extremos de un resorte (6) del que su tensión elástica se descarga contra la base de aquellos pestillos (5) para mantenerlos constantemente asomados en la parte exterior del citado rebordeado (3),
- 5.
10. a cual efecto este mismo rebordeado (3) presenta las oportunas rendijas.

- El mismo cuerpo laminar (1) contiene cierto número de agujeros (7) destinados a favorecer su fijación en techos o paramentos adecuados y, al mismo tiempo, presenta oportunos orificios (8) para sustentación del correspondiente tubo fluorescente (9), además de contener en el fondo de su cubeta (10) unos cortes de patillas elevadas y en forma de pinzas (11) y otros rectangulares (12) que se destinan a favorecer la instalación de los oportunos cebadores y reactancias necesarios para el funcionamiento del tubo (9).
- 15.
- 20.

- El conjunto de la lámpara se completa con una pantalla (13) cuya es la forma de cubeta circular y en la que se distinguen unos embutidos radiales (14) practicados en la pared anular de la misma, destinados a alojamiento de los pestillos (4) por los que esta pantalla (13) queda sujeta al cuerpo principal (1), verificándose en el fondo de la cubeta (13) una considerable abertura en la que se distingue un rebordeado angular (15) dispuesto de forma que su talón continuo interno (16) quede elevado con relación al plano que forma el acodado (15), a los efectos de que sobre tal talón (16) pueda tomar apoyo un disco la-
- 25.
- 30.

- 4 - 132702

13



minar (17) que es indistintamente de vidrio u otro material aislante adecuado, translucido o transparente.

5. Gracias a la particular organización de la lámpara descrita, cualquier manipulación que haya de efectuarse en el interior de la lámpara, tanto para cambiar el tubo (9) cuanto para sustituir cualquier reactancia o cebador, resulta sumamente simplificada por cuanto basta ejercer la presión conveniente para hacer resbalar los pestillos (4) que conducen a la separación o fijación de la pantalla (13), y a la consiguiente accesibilidad o cierre de los elementos de iluminación.

10. La descripción expuesta se refiere unicamente a una forma preferida de ejecución de la lámpara de techo que motiva este modelo de utilidad, debiendo comprenderse que del mismo es independiente la forma, dimensiones y materiales aplicados a la fabricación de las distintas piezas que la componen siempre que con ello se mantengan sin alteraciones sensibles la esencialidad y alcance del presente registro.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:
- 1ª.-Lámpara de techo, que se caracteriza esencialmente por comprender un cuerpo laminar configurado en forma de cubeta rodeada por una faja anular de ancho suficiente y acabada por un reborde continuo de determinada altura, hallándose debidamente instalados frente al paramento interior de este reborde, tres o más pestillos que aparecen uniformemente distribuidos sobre su contorno y orientados radialmente, así como albergados en oportunos cajetines contra cuyo fondo se apoya uno de los extremos de sendos resortes de los que su tensión elástica se descarga
- 25.
- 30.

- 5-132702



contra la base de aquellos pestillos para mantenerlos constantemente asomados en la parte exterior del citado reborde continuo, a cual efecto este mismo reborde presenta las oportunas rendijas para paso y retención de los mismos.

5. 2ª.-Lámpara de techo, según la primera reivindicación, caracterizada por el hecho de que el mismo cuerpo laminar contiene cierto número de agujeros destinados a favorecer su fijación a techos y paramentos adecuados, al propio tiempo que presenta otros orificios para sustentación del tubo o tubos fluorescentes, además de contener en el fondo de su cubeta unos cortes de patillas elevadas en forma de pinzas y otros rectangulares, destinados a favorecer la instalación de oportunos cebadores y reactancias necesarios para el funcionamiento del elemento luminoso.
10. 3ª.-Lámpara de techo, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que el conjunto de la lámpara se completa mediante una pantalla laminar cuya es la forma de cubeta circular y en la que se aprecian unos embutidos radiales practicados en la pared anular de la misma y destinados a alojamiento de los extremos de los pestillos por los que esta pantalla queda sujeta al cuerpo principal, verificándose en el fondo de la misma cubeta una considerable abertura en la que se distingue un rebordeado angular dispuesto de forma que su talón continuo interno quede elevado con relación al plano que forma el acodado, a los efectos de que sobre tal talón pueda tomar apoyo un disco o placa laminar hialoidea, de condición transparente o translúcida.
15. 3ª.-Lámpara de techo, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que el conjunto de la lámpara se completa mediante una pantalla laminar cuya es la forma de cubeta circular y en la que se aprecian unos embutidos radiales practicados en la pared anular de la misma y destinados a alojamiento de los extremos de los pestillos por los que esta pantalla queda sujeta al cuerpo principal, verificándose en el fondo de la misma cubeta una considerable abertura en la que se distingue un rebordeado angular dispuesto de forma que su talón continuo interno quede elevado con relación al plano que forma el acodado, a los efectos de que sobre tal talón pueda tomar apoyo un disco o placa laminar hialoidea, de condición transparente o translúcida.
20. 3ª.-Lámpara de techo, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que el conjunto de la lámpara se completa mediante una pantalla laminar cuya es la forma de cubeta circular y en la que se aprecian unos embutidos radiales practicados en la pared anular de la misma y destinados a alojamiento de los extremos de los pestillos por los que esta pantalla queda sujeta al cuerpo principal, verificándose en el fondo de la misma cubeta una considerable abertura en la que se distingue un rebordeado angular dispuesto de forma que su talón continuo interno quede elevado con relación al plano que forma el acodado, a los efectos de que sobre tal talón pueda tomar apoyo un disco o placa laminar hialoidea, de condición transparente o translúcida.
25. 3ª.-Lámpara de techo, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que el conjunto de la lámpara se completa mediante una pantalla laminar cuya es la forma de cubeta circular y en la que se aprecian unos embutidos radiales practicados en la pared anular de la misma y destinados a alojamiento de los extremos de los pestillos por los que esta pantalla queda sujeta al cuerpo principal, verificándose en el fondo de la misma cubeta una considerable abertura en la que se distingue un rebordeado angular dispuesto de forma que su talón continuo interno quede elevado con relación al plano que forma el acodado, a los efectos de que sobre tal talón pueda tomar apoyo un disco o placa laminar hialoidea, de condición transparente o translúcida.

4ª.-LAMPARA DE TECHO.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

132702

13 SEP.



- 6 -

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 13 de septiembre 1967

P. A.

R. VOLART PONS

p. p.

152702

D. Juan ESTRUCH PINDOL

Hoja única

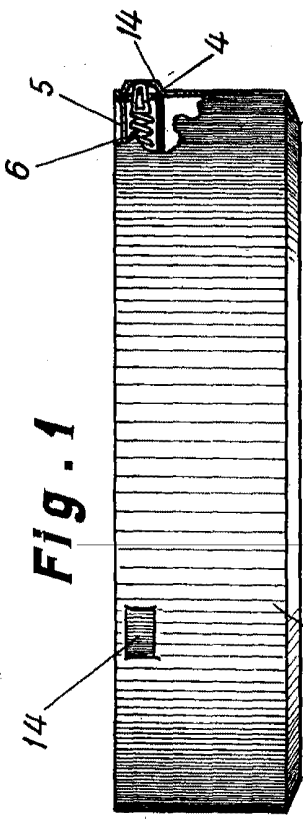


Fig. 1

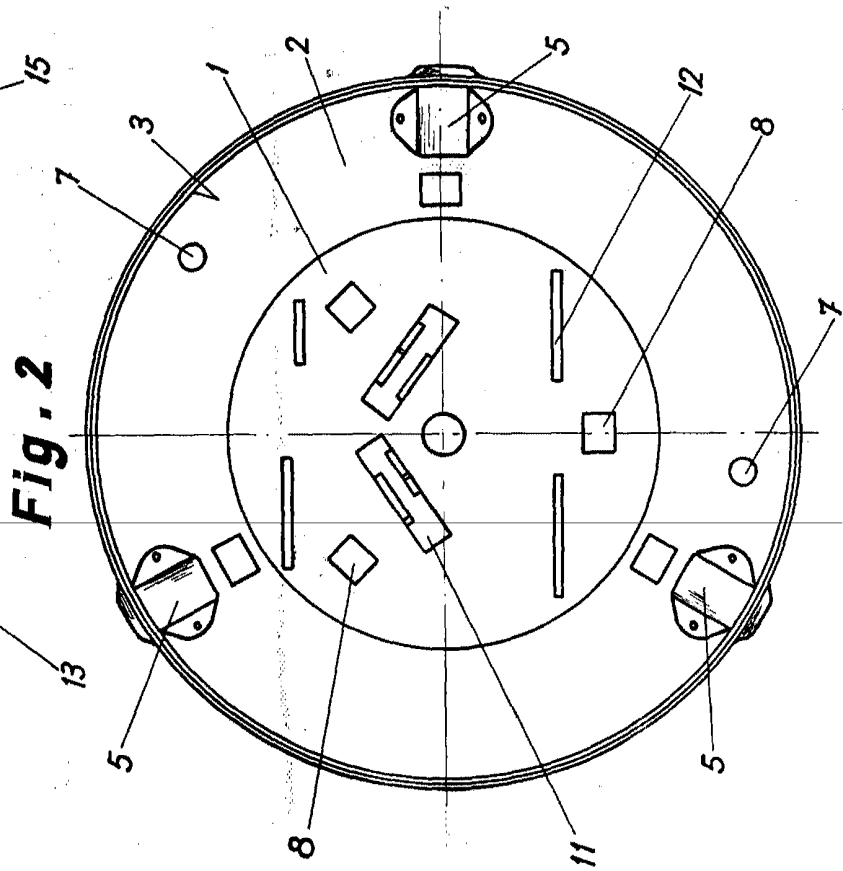


Fig. 2

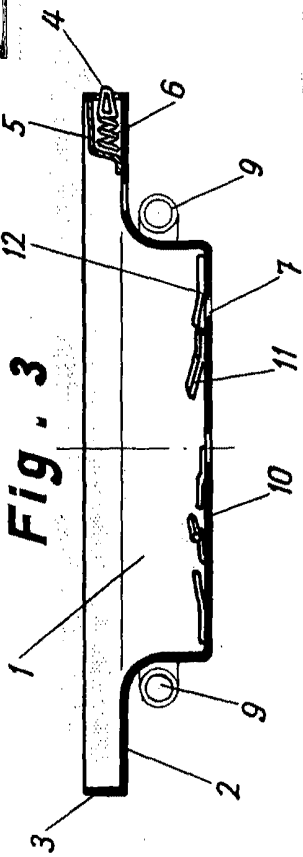


Fig. 3



Fig. 4

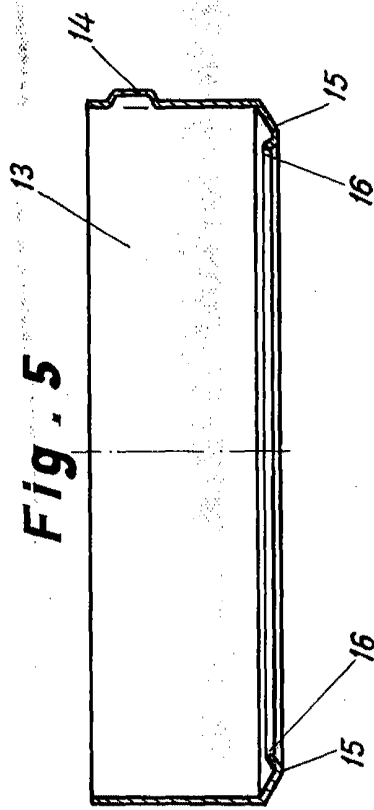


Fig. 5

Barcelona 13 Septiembre 1967

P. a. R. VOLANT S. P.

Escola variable.